

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

14**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en resolución de esta fecha, dictada por el señor magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas número 73 de 2010-J, seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas y coacciones, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la resolución recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones y, en su caso, el archivo de las mismas, notificándose la presente resolución al señor fiscal y al perjudicado, haciéndoles constar que cabe recurso de reforma subsidiario de apelación en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Se suspende el señalamiento a juicio oral de fecha 9 de abril.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don John Trusillo López, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 1 de mayo de 2010.—El secretario (firmado).

(03/11.156/10)